



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 003

Fecha: **Febrero 12 de 2009**
Hora : **11:00 de la mañana**
Lugar : **Sede Regional de Palmira**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JOSE IGNACIO URIBE GARCIA, Decano (E) Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.
JAIME CANTERA KINTZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
FRANCISCO RAMIREZ POTES, en representación del Decano Facultad de Artes Integradas.
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesorado
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente.
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación
JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente.
ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Suplente al Consejo Superior.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del Orden del Día, el cual es adicionado con el punto 3. sobre propuesta de ajuste de la Resolución No. 022 de 2001.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Visita a la Sede Regional de Palmira**
- 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 002 de 2009.**
- 3. Informe de la Rectoría.**
- 4. Propuesta de trabajo de la Comisión encargada del estudio de la Resolución No. 022 de 2002.**
- 5. Memorandos:**
 - 5.1 Memorando No. 003-09 del Comité de Estímulos Académicos.
 - Puntos pendientes Memorando 002 de Estímulos Académicos.
 - Concepto Oficina Jurídica sobre prórrogas Años Sabáticos por incapacidad.
 - 5.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Creación y reglamentación del Programa Semilleros de Investigación.
 - 6.2 Calendarios Académicos para los Procesos de admisión a primer semestre, transferencias, reingresos, para el período agosto - diciembre de 2009 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali y para los años de práctica clínica del Programa de Medicina.

- 6.3 Oferta académica y cupos para la admisión a los Programas de Posgrado en Ciencias Clínicas, período junio 2009 – abril 2011.
- 6.4 Establecimiento de requisitos para la expedición, por una sola vez, de títulos de Especialista en los Programas de Posgrado en Odontología.

7. Correspondencia a Considerar:

- 7.1 Oficio del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando vincular unos profesores contratistas.
- 7.2 Oficio suscrito por el Consejo de la Facultad de Artes Integradas solicitando la inclusión de unos profesores en el banco de datos de contratistas.
- 7.3 Oficio del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando eximir de unos requisitos a unos candidatos que participaron en la convocatoria de docentes contratistas del Departamento de Contabilidad.
- 7.4 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales y Exactas en el sentido de vincular Profesores Visitantes Honorarios.
- 7.5 Solicitud de la Facultad de Ciencias en el sentido de otorgar Grado Póstumo al señor Roger Eddier Betancourt Pineda.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copias de Informes presentados por el Rector sobre Comisiones Académicas cumplidas en las Ciudades de Medellín y Bogotá.
- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Comité de Regionalización al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, sobre el caso del estudiante Jeferson Torres Guerrero.

9. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL DE PALMIRA:

Previamente a la reunión del Consejo, que se realiza en las nuevas instalaciones de la Universidad en la Sede de Palmira, los Consejeros hacen una visita a las instalaciones y el Director de la Sede hace una presentación del proyecto, la manera como fue construido y su proyección hacia el futuro. El Representante Estudiantil Suplente del Consejo Superior, estudiante de la Sede, agradece al Consejo su presencia en Palmira.

El señor Rector hace un reconocimiento especial a las unidades académicas de la Universidad que intervinieron en el proyecto, especialmente al CITCE, de la Facultad de Artes Integradas, responsable del diseño y a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, responsable de los cálculos estructurales, los estudios de suelos y la interventoría. Igualmente hace un reconocimiento a la profesora Sandra Cano Jefe de la División de Obras por su compromiso con este proyecto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 002 DE 2009:

La aprobación del Acta queda pendiente para la próxima sesión, una vez incluidos los textos que enviarán los Decanos de las Facultades de Humanidades, Ciencias de la Administración e Ingeniería y la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, sobre sus intervenciones referentes a la asignación del presupuesto de profesores hora cátedra.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.1 El señor Rector informa sobre la reunión del pasado 3 de febrero del claustro general de profesores, en el cual se presentó un avance del Informe de Gestión de la Rectoría del año 2008, y de la situación financiera actual y sus proyecciones. Se convocará un nuevo claustro para mantener informados a los profesores sobre esta materia.

- 3.2 El Señor Rector informa sobre la reunión del 6 de febrero pasado del Consejo Superior, en el cual se presentó y fue aprobado el Informe de Gestión de la Rectoría del año 2008. El señor Rector les recuerda a los Decanos y Directores de Instituto la presentación de los informes de sus áreas para efectos del trámite de credenciales; el Consejo Superior designó al Doctor Oscar Rojas Rentería, como Representante de los ex-Rectores ante ese Consejo; se aprobó el Doctorado en Administración, que debe surtir el trámite del Registro Calificado de CONACES; se creó el cargo de Director de Programa de Atención Prehospitalaria; se analizó la situación financiera de la Universidad y se acordó expedir un comunicado al respecto. Se aprobó el envío de una carta al señor Gobernador solicitando la designación de un delegado cuando no pueda asistir y una audiencia a una comisión del Consejo Superior, para analizar la situación financiera de la Universidad y las relaciones entre la Gobernación y el Consejo Superior. El Consejo Superior acordó realizar una reunión extraordinaria el 6 de marzo, para analizar de modo detallado la situación de ingresos y egresos de la Universidad. El Decano de Ciencias de la Administración, Representante del Consejo Académico en el Consejo Superior, complementa que este organismo aprobó la propuesta de modificación de la Resolución No.115 de 1989 sobre el destope en los puntos de docencia. Informa que la Representante de la Ministra de Educación solicitó que la Oficina Jurídica del Ministerio conceptúe sobre el caso. Se espera el concepto en unos diez días y sobre esa base se procederá a la aplicación de la modificación si el concepto confirma el de la Oficina Jurídica.
- 3.3 El señor Rector informa que asistió el pasado martes y miércoles en Bogotá a la presentación de la Ley 1286 de Ciencia, Tecnología e Innovación. COLCIENCIAS pasa a ser un Departamento Administrativo, con participación en el Consejo de Política y Económica y Social (CONPES) y en el Consejo de Ministros se habló de constituir un fondo autónomo de \$100 mil millones como capital semilla para financiar la investigación y hay propuestas para obtener fuentes de ingresos para ese fondo. Hay un plazo de un año para la reglamentación de la ley, proceso en el cual participarán las universidades. En ese proceso se analizará cuál debe ser la relación que deba existir entre el SENA, la Universidad y COLCIENCIAS.
- 3.4 El señor Rector informa que en el día de ayer hubo una llamada anónima sobre la existencia de una bomba en el edificio de la Administración Central; el edificio se evacuó en orden. La

Universidad hubo necesidad de evacuarla porque hubo una emergencia general de falta de agua y de energía, razón por las cuales se dio salida en horas del medio día. No fue necesario acudir a Antiexplosivos porque se hizo una revisión especializada con la Seguridad Privada e Interna y a las 4:30 p.m. se reiniciaron las actividades. Se dio un parte de normalidad a través de un comunicado. Los Consejeros debaten el tema y recomiendan que haya una mejor comunicación para efectos de la evacuación ordenada de la Universidad en casos de emergencia. La Decana de la Facultad de Salud informa que un profesor de la Facultad de Salud Dr. Laureano Quintero es experto en la materia y recomienda que lo contacten para efectos de establecer protocolos de emergencia.

- 3.5 El Señor Rector informa sobre la inauguración del microscopio de absorción atómica en el Centro de Nuevos Materiales, CENM, que se realizó en el día de ayer y hace un reconocimiento al Dr. Pedro Prieto por su excelente labor al frente de este centro.
- 3.6 El Señor Rector informa que en un programa de Radio Super, se ha presentado en dos emisiones y de manera distorsionada un caso de un estudiante de la Facultad de Salud de la Especialidad en Cirugía Plástica que estaba en un programa de rotación en México, a quien la Facultad le otorgó una pasantía por un año a partir de marzo 2008, que no es lo reglamentario y que el jefe del servicio y el Director de Posgrados aceptaron para favorecer al estudiante, aunque su período académico iba solo hasta junio 30/ 2008. El estudiante no cursó 4 de las 10 asignaturas que había matriculado y tampoco se matriculó en el programa para el período julio 2008 junio 2009 y le pidieron regresar. El estudiante regresó en diciembre y debe resolver con la unidad académica las asignaturas que no es posible cancelar cinco meses después de terminado el periodo académico y cuya calidad de pendientes se mantiene hasta junio de 2009, porque en la Facultad de Salud los períodos son de un año y solicitar reingreso para el periodo julio 2009-junio 2010. El estudiante ha puesto tutelas, derechos de petición y ha vuelto su caso público a través de la radio. La Vicerrectora Académica hace una explicación detallada del caso, particularmente sobre la imposibilidad reglamentaria de cancelar las 4 asignaturas después de concluido su año académico y que, como trámite de competencia de dicha Vicerrectoría según el Acuerdo No 007 de 1996, no fue aceptado. El señor Rector manifiesta que estos casos particulares académicos no deberían ser materia de debate público y deberían

discutirse en las instancias académicas competentes y que en ese sentido, enviará una carta al Director del Programa radial.

- 3.7 La Vicerrectora Académica informa sobre la convocatoria 2010 de la Fundación Fullbright. El 25 de febrero, habrá una visita en Cali para promover becas de posgrado. Existen 85 becas disponibles. Igualmente se realizará una reunión con los becarios Fullbright de Cali. Manifiesta que es importante que cada unidad académica revise si tiene candidatos para que el Consejo Académico tome la iniciativa de presentarlos. La Decana de la Facultad de Salud pregunta si los contratistas docentes se pueden presentar. El Señor Rector le informa que la Universidad puede darles un aval donde diga que una vez terminados sus estudios la Universidad los puede considerar como contratistas.
- 3.8 La Vicerrectora Académica informa sobre el inicio del semestre. Se matricularon 16.652 estudiantes de pregrado en Cali y 2531 de posgrado. La campaña de comunicación sobre el proceso de matrículas de posgrado ha dado muy buenos resultados. La asignación de aulas ha sido normal, con muy pocos inconvenientes que se espera tener resueltos al final de esta semana para que el lunes entrante todos los cursos tengan las aulas asignadas. Igualmente informa que el día 10 se abrió la pantalla para el ingreso de calificaciones pendientes, que se refieren a casos individuales y no a grupos. Entrega la lista correspondiente de calificaciones faltantes a los Decanos y Directores. Finalmente informa que la semana entrante se recibirá la visita de Pares para las Maestría en Intervención Social de la Facultad de Humanidades y la Maestría en Organizaciones de la Facultad de Administración.

4. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 022 DE 2002:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta el primer informe de la Comisión. Señala que por unanimidad fue designado como Coordinador de la misma y que para la elaboración de las Actas de las reuniones que realizar semanalmente, cada uno de los integrantes, incluido el Coordinador, en su momento harán de Secretarios Ad-hoc. El informe está contenido en el Acta 01 de 2009 de la comisión, la cual es leída y entregada a cada uno de los miembros de la Consejo Académico, y trata sobre tres aspectos principales: Objetivos, Principios orientadores y criterios generales

del trabajo de la comisión. Algunos miembros del Consejo formulan preguntas y observaciones las cuales son resueltas por los miembros de la comisión.

El Consejo aprueba el inicio del trabajo de la comisión y fija los siguientes objetivos, principios orientadores y criterios generales del trabajo de la misma:

Los objetivos de la comisión son:

Liderar la elaboración y someter a consideración del Consejo Académico una propuesta para ajustar y mejorar la Resolución 022 de 2001, de Asignación Académica, para el desarrollo y cumplimiento de la Misión de la Universidad del Valle.

Los principios orientadores del trabajo de la comisión serán:

Para el desarrollo y cumplimiento de la Misión de la Universidad del Valle, se ha de ajustar y mejorar la Resolución 022 de 2001, de tal manera que propicie una relación armónica y equilibrada entre sus funciones básicas: Docencia, Investigación y Extensión. El logro de este propósito es posible en la medida en que la Comisión, oriente su trabajo con base en los siguientes principios:

1. La Universidad del Valle es una Universidad moderna y reflexiva, que educa, investiga, innova y construye conocimiento; crea arte, cultura y valores.
2. Los profesores de la Universidad del Valle tienen identidad, sentido de pertenencia y compromiso con la Misión de su Universidad.
3. La planificación del trabajo docente es una expresión del equilibrio y armonía de las actividades del profesor universitario: Docencia, investigación, extensión, formación, actividades académico-administrativas, lo que presupone una distribución adecuada del tiempo.
4. La excelencia académica requiere el desarrollo riguroso de la investigación, la creación, la reflexión y una docencia de alta calidad, enriquecida, dinámica y flexible.
5. La integralidad del trabajo docente implica dedicación, disponibilidad de tiempo para la preparación, ejecución,

evaluación y proyección de las actividades, y condiciones institucionales.

6. La formulación de normas de aplicación general que reconozcan y respeten la diversidad de los saberes y de las prácticas pedagógicas.
7. La delimitación del campo de aplicación de la Resolución 022 de 2001 con relación a normas que regulan otras dimensiones del quehacer universitario.
8. Las relaciones entre la Universidad y el profesor se establecen sobre las normas que regulan sus derechos y deberes y el contrato laboral de acuerdo con el régimen laboral vigente.
9. La norma de asignación académica es un instrumento de planeación de las actividades del profesorado y un referente para su evaluación y para los planes de mejoramiento docente.
10. La norma que se expida deberá considerar que al interior de cada unidad académica, la asignación y distribución de las actividades sea equitativa entre todos los profesores.

Los criterios generales del trabajo de la comisión serán:

1. Adopción de una metodología que garantice la aplicación de los principios enunciados y cuente con el aporte permanente de los decanos y directores de institutos académicos.
2. Consulta permanente que propicie la participación especialmente del profesorado, de los demás sectores de la academia y la más amplia comunicación del proceso de elaboración de la propuesta de ajuste.
3. Primacía del interés general de la Universidad y académico del profesorado sobre aspectos particulares.
4. Divulgación y socialización del proceso a través de diferentes medios, como página WEB, claustros, asambleas, reuniones, foros, aportes individuales o grupales.
5. La comisión no tiene carácter decisorio. Las decisiones corresponden al Consejo Académico y al Consejo Superior.

El Consejo solicita a la comisión presentar en la próxima reunión un cronograma general de actividades que permita que la propuesta de

ajuste sea presentada a este organismo en el segundo semestre del presente año. El Consejo acuerda informar sobre el acuerdo de este punto de partida para el análisis del tema de la comunidad universitaria.

5. MEMORANDOS:

5.1 Memorando No. 003-09 del Comité de Estímulos Académicos:

La Vicerrectora Académica recuerda que se deben presentar las bonificaciones con aprobación previa para el período febrero-junio de 2009.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía pregunta por el caso del Profesor **Edwin García**. La Vicerrectora Académica informa que es un caso similar al del profesor Echeverry. El Profesor debe confirmar la aprobación de la visa para el inicio de la Comisión en España. El Comité de Estímulos Académicos devolvió el caso al Consejo del Instituto para que complementa la información en relación con la viabilidad de cumplir la Comisión en España.

Mediante Resolución No. 013 de la fecha, se aprueban las siguientes modificaciones:

Modificar el literal k) del Artículo 2° de la Resolución No. 072 de 2008, por la cual se renovó por última vez la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Marcela Navarrete Peñuela**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que la Comisión se realizó durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2008 y el 13 de enero de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

Igualmente el Consejo ratifica la aprobación de la modificación de la fecha de inicio de la Comisión de Estudios autorizada al Profesor Asociado **Antonio José Echeverry Pérez** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 30 de marzo de 2009, con el fin de sustentar su tesis de Doctorado en Historia de América en la Universidad de Pablo de Olavide, España. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales proporcional al tiempo de la Comisión, pasajes aéreos de ida y regreso y apoyo de

instalación por valor de 2000 Euros. La presente autorización modifica la fecha de inicio de la Comisión Académica aprobada mediante Resolución No. 130 de diciembre 13 de 2008, la cual se definirá una vez le sea aprobada la visa de España.

En cuanto a la solicitud de renovación de la Comisión de Estudios para la Profesora **Liliana Patricia Torres Victoria**, de la Escuela de Trabajo Social, el Consejo Académico acuerda que este caso se lleve al Consejo Superior proponiendo que se haga una equivalencia con la proporcionalidad de tiempo utilizado en cada año bajo el régimen de la resolución No 310-78, lo cual le daría la posibilidad de extender su Comisión de Estudios por año y medio máximo, período en el cual tiene que terminar sus estudios de doctorado. Igualmente el Consejo acuerda proponer al Consejo Superior la recomendación de la Vicerrectora Académica de que se autorice homologar el tiempo proporcional por favorabilidad al cambiar de la Resolución No. 310 de 1978 a la Resolución No. 031 de 2004 a todo profesor en circunstancias similares.

Mediante Resolución No. 014 de la fecha, se aprueban las siguientes bonificaciones:

Instituto de Educación y Pedagogía

Al Profesor Asociado **Enrique Lara Orjuela** del Instituto de Educación y Pedagogía por valor de \$6.298.755.00, como reconocimiento por dictar curso de Actividad Física I a los estudiantes de Tecnología en Atención Prehospitalaria, durante el primer y segundo semestre de 2006; total 255 horas, valor hora \$24.701.00. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.229749 del 29 de enero de 2006 y 277884 del 2 de enero de 2008. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común. El Comité de Estímulos Académicos había devuelto la documentación en varias oportunidades, solicitando aclaración sobre la asignación académica.

Al Profesor Asistente **Erick Rodríguez Woroniuk** del Instituto de Educación y Pedagogía por valor de \$2.111.670.00, como reconocimiento por dictar clases en 11 cursos Desescolarizados para 45 estudiantes matriculados en esta modalidad, durante el primer semestre de 2008; total 45 estudiantes, valor hora \$46.926.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Héctor Alonso Moreno Parra** del Instituto de Educación y Pedagogía por valor de \$1.555.017.00, como reconocimiento por dictar curso de Constitución Política a los estudiantes del Pregrado en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008; total 57 horas, valor hora \$27.281.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Asociado **José Luis Grosso Lorenzo** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.555.017.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Métodos de Investigación I a los estudiantes del Programa Académico en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008, total 57 horas, valor hora \$27.281.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común

Al Profesor Asistente **Santiago Adolfo Arboleda Franco** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.314.876.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso del Proyecto de Grado a los estudiantes del Programa Académico en Ciencias del Deporte, durante el primer semestre de 2008, total 48 hora, valor hora \$23.068.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Por recomendación de la Comisión de Estímulos Académicos se solicita al Instituto revisar en el marco de la normatividad de asignación académica la definición de tiempo para coordinación de Cátedras y se confirmen los factores de asignación antes de la recomendación ó aprobación previa de la bonificación, a fin de evitar devoluciones o aplazamientos por inconsistencias en la información, que además de causar malestar entre los profesores, implican trabajo adicional para la comisión y los consejos.

Facultad de Humanidades

Al Profesor Titular **Víctor Mario Estrada Ospina** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, por valor de \$2.852.256.00, como reconocimiento por dictar curso Práctica Profesional I y II a los estudiantes del Pregrado en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008; total 96 horas, valor hora \$29.711.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Asistente **Guillermo Jaramillo Pizarro** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.583.728.00, como reconocimiento por docencia en dos cursos: Teoría Electromagnética y Aplicación Industrial del Método, a los estudiantes del Programa Académico en Ingeniería Eléctrica y Electrónica durante el primer semestre de 2008; total 112 horas, valor hora \$23.068.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Asociado **Yesid Carvajal Escobar** de EIENAR de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.000.000.00, como reconocimiento por asesoría de la elaboración del documento de Política Pública para el Desarrollo Sostenible en Colombia dentro del Proyecto “Piensa Colombia”, durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de junio de 2008. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas:

Al Profesor Asistente **Javier Andrés Castro Heredia** del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$1.476.352.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Macroeconomía a los estudiantes del Programa Académico de Economía, durante el segundo semestre de 2008; total 64 horas, valor hora \$23.068.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Facultad de Salud

A la Profesora Titular **Martha Lucia Vásquez Truissi** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$4.488.000, como reconocimiento por dictar clases en los cursos: Fundamentación de Investigación Científica y Estudios Cualitativos, a los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 5 de julio de 2008; total 68 horas, valor hora \$66.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias de la Administración

A la Profesora Asistente **Miryam Escobar Valencia** del Departamento de Administración de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$863.408.00, como reconocimiento por análisis y presentación de conclusiones finales del diplomado ofrecido a los funcionarios de Asocaña y que se aplicarán en el Proyecto “Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Inocuidad para los ingenios azucareros con base en los Decretos 3075 y 60”, durante el segundo semestre de 2008. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora **Miryam Escobar Valencia** del Departamento de Administración de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$3.500.000.00, por informe final de la fase 3, actividad 2 del proyecto “Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Inocuidad para los ingenios azucareros con base en los Decretos 3075 y 60”. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial

De acuerdo con la aclaración de la Facultad, los dos proyectos anteriores estaban en curso antes de que la profesora asumiera la Dirección de Extensión en febrero de 2008 y solo se pudo tramitar su pago al cierre de los mismos cuando ingresaron los recursos a la Universidad.

Al Profesor Auxiliar **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.644.380.00, por dictar clases en el curso de Capital y Política de Dividendos a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 28 de noviembre y el 13 de diciembre de 2008, total 36 horas, valor hora \$73.455.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.175.280.00, por dictar clases en el curso de Gestión Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 7 de noviembre y el 13 de diciembre de 2008, total 16 horas, valor hora

\$73.455.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Enrique Jorge Agreda Moreno** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$938.856.00, por dictar clases en el curso de Contabilidad a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 22 y el 30 de agosto de 2008, total 24 horas, valor hora \$39.119.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

La tercera bonificación solicitada para la Profesora **Miryam Escobar Valencia** del Departamento de Administración de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$4.964.596.00, por concepto de docencia en capacitación al equipo MECI de Calidad, en el arco del Proyecto GICUV, durante el segundo semestre de 2008, **no se autoriza** ya que esta capacitación se inicia cuando ya había sido designada como Directora de Extensión y Educación Continuada, cargo que está excluido para bonificaciones en la normatividad vigente.

5.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Se aplaza su discusión.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Creación y reglamentación del Programa Semilleros de Investigación:

El proyecto es presentado por la Vicerrectora de Investigaciones. El espíritu de la propuesta es que a los estudiantes de pregrado que les guste la investigación pueda hacerlo en un tiempo que sea homologable con las materias electivas complementarias. Es un programa que no implica costos sino que da a los estudiantes esta oportunidad. El número de estudiantes dependerá del grupo de investigación y de las actividades que estos asignen a los estudiantes. Las actividades deben estar sometidas a los criterios del grupo para ser homologables. La Vicerrectora informa sobre el contenido del proyecto. Precisa que el número de créditos homologables dependerá de las asignaturas electivas del Plan de Estudios.

El Consejo debate el punto de si el promedio para participar en el programa debe ser el mismo que se exige para ser monitor, que es de 3.8, porque la propuesta recomienda un 3.5. la Vicerrectora aclara que el estudiante puede participar en el programa con 3.5 y puede estar en el grupo sin ser monitor. Si se presenta una monitoría tendría que tener un promedio de 3.8. Con 3.5 puede homologar los créditos como asignatura electiva. Se aclara que el programa no borra el sistema actual, que es para facilitar la vinculación de estudiantes de pregrado a proyectos de investigación con la ventaja del homologamiento de los créditos. En la Resolución se precisará que los estudiantes que participen del programa serán considerados para monitorías de investigación, con el cumplimiento de los requisitos. El Consejo recomienda el proyecto al Consejo Superior.

- 6.2 Calendarios Académicos para los Procesos de admisión a primer semestre, transferencias, reingresos, para el período agosto - diciembre de 2009 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali y para los años de práctica clínica del Programa de Medicina:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 015 y 016 de la fecha.

- 6.3 Oferta académica y cupos para la admisión a los Programas de Posgrado en Ciencias Clínicas, período junio 2009 – abril 2011:

La Decana de la Facultad de Salud informa que no hay peticiones de estudiantes extranjeros, que dada la situación del HUV es necesario reforzar con los residentes que actualmente están y por ello no se incrementan los cupos. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 017 de la fecha.

- 6.4 Establecimiento de requisitos para la expedición, por una sola vez, de títulos de Especialista en los Programas de Posgrado en Odontología:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 018 de la fecha. Se confirma que el fallo de inexequibilidad emitido por la Corte Constitucional se refiere a la recertificación.

7. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

7.1 Oficio del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando vincular unos profesores contratistas:

El Consejo autoriza la vinculación como profesor contratista, del Profesor **Jaime Albarracín**, quien cumple con los requisitos exigidos para conceder esta autorización por parte del Consejo Académico en el marco del Artículo 16 del Acuerdo No 024 de 2003.

El Consejo analiza el caso de la vinculación del señor **Marco Albeiro Gutiérrez** y determina que la excepción de cumplir con todo el proceso de selección establecido para los docentes contratistas sólo puede otorgarse cuando se han cumplido todas las condiciones previstas en la resolución No 047 de 2004 del Consejo Superior, incluido el perfil establecido y por razones de fuerza mayor no se ha logrado cubrir la plaza. Debe existir para cada caso previamente una convocatoria pública con un perfil determinado. El banco de datos no se puede abrir para cambiar requisitos del perfil o para iniciar un curso no programado.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía informa que la solicitud se sustenta en que el aspirante no tiene formación a nivel de postgrado en áreas afines a la Ciencia Política, requisito que se exigió en la convocatoria para profesores contratistas y que con la contratación del señor Gutiérrez el Instituto estaría dando respuesta a una solicitud expresa formulada por el Cabildo Indígena al señor Rector, quien la remitió al Instituto de Educación y Pedagogía para el estudio correspondiente y cuya respuesta se envió por correo electrónico el 3 de diciembre de 2008. El Señor Rector aclara que él no tiene competencia para la selección de profesores contratistas y que la recomendación que se hizo al Instituto fue la de analizar la viabilidad de ofrecer el curso con el cumplimiento de las normas internas vigentes. La Vicerrectora Académica recuerda que todo curso nuevo debe surtir un trámite de creación con el procedimiento establecido por el Comité de Currículo y en los plazos que convoca la División de Admisiones y Registro Académico. El Consejo recomienda que se hagan los trámites y que de aceptarse el curso mencionado se programe debidamente el próximo semestre.

- 7.2 Oficio suscrito por el Consejo de la Facultad de Artes Integradas solicitando la inclusión de unos profesores en la base de datos:

El Consejo autoriza la vinculación como profesores contratistas de las siguientes personas, sin el requisito de estar en la Base de datos, debido a que no se encontraron los perfiles requeridos para reemplazar contratistas que renunciaron a última hora y no hay plazo para abrir una nueva convocatoria de aspirantes:

Ricardo Moncada Esquivel, en la Escuela de Comunicación Social.

Carmen Lucía Matute Hernández, en la Escuela de Música.

Carolina Dávila Gómez, en el Departamento de Diseño.

Natalia Cajiao Bolaños, en el Departamento de Artes Visuales y Estética.

- 7.3 Oficio del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando eximir de unos requisitos a unos candidatos que participaron en la convocatoria de docentes contratistas del Departamento de Contabilidad:

El Consejo reitera su criterio de que una vez abierta una convocatoria pública para ingresar a la Base de Datos y definidos unos perfiles de selección, no es posible eximir a ningún aspirante de cumplir los requisitos establecidos. El Consejo Académico no tiene competencia para hacer estas excepciones. El único requisito que el Consejo puede exceptuar es el de no inclusión en la Base de Datos, por razones de cambios de última hora ó programaciones adicionales. El Consejo no aprueba esta solicitud.

- 7.4 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales y Exactas en el sentido de vincular Profesores Visitantes Honorarios:

El Consejo recomienda al Rector la vinculación como Profesores Visitantes Honorarios de las siguientes personas:

Mario Alvarez Cifuentes, de la Universidad Industrial de Santander, durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 30 de junio de 2009, con el fin de realizar varias actividades académicas, entre otras, un proyecto de investigación en el área de

Oleoquímica en la cual es experto, un diplomado, una asignatura electiva y/o un curso académico, en la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería.

Iván Kohn Schuller, Pasaporte No. 213020285, de la Universidad de California, Estados Unidos, y **Martha López Jenssen**, Pasaporte No. 05852396-8, de la Universidad de Concepción, Chile, durante el período comprendido entre el 1°. de enero al 30 de diciembre de 2009, con el fin de realizar intercambio científico para trabajar en la dirección de tesis de Doctorado de estudiantes de Física vinculados al grupo de Películas Delgadas, dirigido por la Profesora María Elena Gómez de Prieto.

- 7.5 Solicitud de la Facultad de Ciencias en el sentido de otorgar Grado Póstumo al señor Roger Eddier Betancourt Pineda:

Mediante Resolución No. 019 de la fecha, se autoriza conceder Grado Póstumo de Tecnólogo Químico al señor **Roger Eddier Betancourt Pineda**, Código 0625148. El estudiante había cursado el 83.4% de los créditos contemplados en la Resolución No. 090 de julio 4 de 2002, requeridos en el Programa para optar al título, habiendo así cumplido con las obligaciones académicas exigidas por la normatividad interna para un grado póstumo;

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copias de Informes presentados por el Rector sobre Comisiones Académicas cumplidas en las Ciudades de Medellín y Bogotá:

El Consejo los da por recibidos.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Comité de Regionalización al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, sobre el caso del estudiante Jeferson Torres Guerrero:

El Consejo los da por recibidos.

9. PROPOSICIONES VARIOS:

- 9.1 La Decana de la Facultad de Salud presenta la solicitud de eximir del requisito de estar en la Base de Datos, ante el retiro de algunos

profesores y la imposibilidad de abrir una nueva convocatoria para ingresar a ella, a los siguientes profesores:

Guillermo León Suárez, en la Escuela de Medicina para el Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria.

Germán Nicolás Villegas M., en la Escuela de Salud Pública.

Heidy Ramírez, en el Departamento de Ginecología y Obstetricia.

Inés Durante, Departamento de Pediatría.

El Consejo lo autoriza.

Igualmente expresa su preocupación porque la apertura en las Universidades Javeriana y el ICESI de la Facultad de Medicina y de Posgrados presiona a los profesores para irse. La Vicerrectora Académica solicita a las unidades académicas que cuando pidan al Consejo Académico la excepción de estar incluidos en la base de datos, se sustente claramente la razón por la cual los servicios de estos profesores son necesarios sin abrir nuevamente convocatoria. De otra parte la Decana solicita que se envíe una nota de condolencia a la Familia del Doctor Gerald Spurr, fallecido en Estados Unidos, quien fuera Profesor Visitante en la Universidad del Valle, durante muchos años. El consejo aprueba que se rindan los honores del caso.

- 9.2 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas pregunta cuál es el mecanismo para estudiar la propuesta del sistema de posgrado. El señor Rector informa que la fecha para iniciar el análisis del tema por el Consejo Académico se aplazó. Igualmente el Decano invita a la exposición que se ha preparado con motivo de la celebración de los 200 años de Natalicio de Charles Darwin.
- 9.3 El Representante Estudiantil Suplente Gustavo Adolfo Ríos pregunta si cuando empiecen las clases en la Sede de Palmira el próximo lunes, estarán listos todos los servicios que aún no han sido instalados. El Señor Rector informa que se está trabajando a marcha forzada para que todo esté listo para el lunes, pero que necesariamente habrá aspectos no estarán listos para el lunes.
- 9.4 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que se celebrará este año los diez años de la creación del Doctorado en Ingeniería y se están preparando una serie de actividades al respecto.

Siendo las 4:30 p.m., se termina la reunión.

